

Resolución Directoral

Huánuco, 15 de abril

del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 438-2024-GR-DRS-DIRESA-HRHVM-HCO-DE, de fecha 01 abril de 2024, la Dirección Ejecutiva autoriza proyectar la Resolución Directoral para la Conformación del **EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS** del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, para el periodo presupuestal del año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, con el objeto de establecer los principios, normas, metodología y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de la atención de los servicios de salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 456-2002/MINSA, aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, Norma Técnica Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Que, con Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, aprueba la “Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con el objetivo de brindar elementos conceptuales sobre el proceso de acreditación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2023-SA, se estableció criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024 para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, la misma que en su Ficha Técnica N° 44 “Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención de salud”, contiene el ítem Logro Esperado y cálculo de porcentaje de cumplimiento, Criterio 1: Los EESS, cuentan con Equipo de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos, designados formalmente con Acto Resolutivo o documento Oficial y son publicado en la Web Institucional;

Que, mediante Informe N° 088-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/OEGC-MEMP, de fecha 27 de marzo de 2024, emitido por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, solicita la Conformación del Equipo de Evaluadores Internos 2024, la misma que deberá ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-2015-CR-GRH, aprueban las Modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional “Hermilio Valdizán Medrano” de Huánuco, artículo 9°, literal e) faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales sobre asuntos de su competencia, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y su texto único ordenado (TUO), aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024;

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo del Hospital Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, a propuesta de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, con visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Unidad de Personal y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica;

...////



SE RESUELVE:



EQUIPO EVALUADOR INTERNO 2024	CARGO
Lic. Enf. Ida CALIXTO NATIVIDAD	Líder
Lic. Enf. María Elena MEDINA PADILLA	Integrante
Obst. Dora Narvit Zulema OSCÁTEGUI TORRES	Integrante
Obst. Diana NOLAZCO BRAVO	Integrante
Lic. Enf. Alejandrina Úrsula RAMÍREZ GODOY	Integrante
Lic. Enf. Tania JARA TRUJILLO	Integrante
Lic. Enf. Isabel María PACHECO CALERO	Integrante
Lic. Enf. Diza BERRIOS ESTEBAN	Integrante
Lic. Enf. Sonia ATENCIO ARCE	Integrante
Lic. Enf. Carlos Javier CALDERÓN PAULINO	Integrante
Lic. Enf. Gina Jessy RODRIGUEZ VILLARREAL	Integrante
Lic. Enf. Jubert VIGILIO VILLEGAS	Integrante
Lic. Enf. Antonio HERRERA ESTEBAN	Integrante
Lic. Enf. Nidia Victoria ROSALES CÓRDOVA	Integrante
Lic. Enf. Yessica Greche BALVIN ALARCON	Integrante
Lic. Enf. Elcira ESPINOZA ARÓSTEGUI	Integrante
Mg. Nut. Evelyn Lizeth ENCINAS BARRIONUEVO	Integrante
Lic. Adm. Lillian Marivel LOARTE RAMÍREZ	Integrante
Téc. Adm. Zoila Yolanda SALINAS ZUÑIGA	Integrante
Obst. Sara Luz MORALES PADILLA	Integrante
Asist. Soc. Nelly RIVERA PONCE	Integrante
Asist. Soc. Rossana VELEZ DE VILLA	Integrante
Obst. Janneth Miriam OLIVAS LOARTE	Integrante
Lic. Enf. Silvana Constanza CASTRO MARTÍNEZ	Integrante
Lic. Enf. Elva Nonata CHUQUIYAURI CARBAJAL	Integrante
Lic. Enf. Elizabeth Estela MARTEL GUERRA	Integrante
Psic. Rossana CHÁVEZ FIRMA	Integrante
Psic. Lizeth Rocio MARTÍN MEDINA	Integrante
T.M. Lucy Elizabeth MENDOZA VILCA	Integrante
Q.F. Deyvi Joel ZANABRIA RAVICHAGUA	Integrante
Ing. Frank Smith SÁNCHEZ LOYOLA	Integrante

Artículo 3° **ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente resolución a través de la página web institucional.

Artículo 4° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Gobierno Regional Huánuco, Dirección Regional de Salud, Interesados, demás unidades orgánicas para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

BIENIO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional del Salud
Hospital Regional "Herminio Valdizola Medrano" Nivel II-2
Med. Gustavo Apolinario **Reyero Sulca**
Circ. 2017-11 RNE: 9752
CIRCUTIVO